

Acuerdos de 10 de enero (primera sesión):

1. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de actuación que contemple acciones orientadas a la mejora de los servicios on line de las zonas rurales (10/0178/0351/13869).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre modificación de la composición de la comisión Rectora del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias con el objetivo de incorporar la representación de los propietarios en una proporción superior al 50% (10/0178/0352/13871).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre mantenimiento del área sanitaria II, con cabecera en Cangas del Narcea, con la actual cartera de servicios ofertada por el Hospital Carmen y Severo Ochoa, redacción del proyecto y construcción del centro de salud en La Cortina, y construcción de un aparcamiento en el Hospital Carmen y Severo Ochoa (10/0178/0353/13874).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en el barrio Nuevo Roces de Gijón (10/0179/0127/08268).

En escrito de 3 de enero de 2017, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en el barrio

Nuevo Rocés de Gijón.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

5. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Asistencia Sanitaria Penitenciaria (10/0179/0150/10420).

En escrito de 3 de enero de 2017, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre Asistencia Sanitaria Penitenciaria .

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

6. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la sanidad en el medio rural (10/0179/0176/12525).

En escrito de 3 de enero de 2017, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre impulso a la sanidad en el medio rural.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre aportación a la Fundación Vinjoy de la cantidad económica suficiente que les permita continuar con el Servicios de Orientación e Inserción Laboral -Agencia de Colocación- (10/0179/0193/13809).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre modificación de la composición de la comisión Rectora del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias con el objetivo de incorporar la representación de los propietarios en una proporción superior al 50% (10/0179/0194/13870).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de actuación que contemple acciones orientadas a la mejora de los servicios on line de las zonas rurales (10/0179/0195/13872).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre mantenimiento del área sanitaria II, con cabecera en Cangas del Narcea, con la actual cartera de servicios ofertada por el Hospital Carmen y Severo Ochoa, redacción del proyecto y construcción del centro de salud en La Cortina, y construcción de un aparcamiento en el Hospital Carmen y Severo Ochoa (10/0179/0196/13873).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué actuaciones han llevado a cabo para paralizar el cobro injusto del IBI a los propietarios de hórreos y paneras (10/0186/0650/13819).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué protocolo de intervención siguió frente los focos de contaminación detectados los pasados 10 y 25 de diciembre en la zona Oeste de Gijón, si exigió a los presumibles causantes del daño alguna medida cautelar para que cesaran las emisiones y otras cuestiones relacionadas (10/0189/0829/13816).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para colocar a nuestra Comunidad Autónoma en lo más alto del ranking del índice de transparencia de las comunidades autónomas elaborado por Transparencia Internacional España (10/0189/0830/13820).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre de cuántas personas y de qué medios materiales dispone la Dirección General de Pesca para la vigilancia e inspección en las costas y qué medidas extraordinarias se están llevando a cabo para erradicar el intrusismo furtivo que sufren los percebeiros asturianos en la campaña de Navidad (10/0189/0831/13825).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuántos visitantes ha tenido durante 2016 y cuál fue la subvención del Principado de Asturias puesta a disposición de la empresa que gestiona la Casa del Agua de Rioseco (10/0189/0832/13831).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto reparar los complementos museísticos de la Casa del Agua de Rioseco que están deteriorados y fuera de funcionamiento y, en su caso, cuando se harán estas reparaciones y cuál es su presupuesto (10/0189/0833/13832).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas preventivas ha tomado o va a tomar para evitar niveles alarmantes de contaminación atmosférica en entornos urbanos como el que ha tenido lugar en Madrid, y, en todo caso, qué nivel de riesgo existe de que esos fenómenos se den en Asturias (10/0189/0834/13833).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre fechas en que se detectaron los picos d'incidencia de las principales infecciones víricas y los repuntes d'asistencia n'Urxencies, Centros de Salú y Hospitalización esti inviernu, cuántes nuevas contrataciones se llevaron a cabu a partir de noviembre, incluyéndolu, pa evitar el desborde de los dispositivos sanitarios, cuálós fueron los principales indicadores asistenciales de los hospitales de les áreas III, IV, V y VIII durante cada día del últimu mes, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/0835/13844).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas va a adoptar respecto al acuerdo de 27 de octubre de 2015, de la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, relativo a la explotación del manantial de La Mofosa, en Las Regueras, y para solventar los problemas de abastecimiento de agua de dicho concejo y, en concreto, de las localidades de Rañeces, Tahoces, El Campanal y Mariñes (10/0189/0836/13868).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre los resultados facilitados por los nuevos medidores de calidad del aire instalados en 2016, qué medidas ha adoptado respecto a los posibles focos de emisión, ante los elevados índices de contaminación detectados en las últimas semanas, si ha abierto algún expediente y cuántas actas de inspección se han levantado, y cuándo tienen pensado presentar los planes de calidad del aire actualizados (10/0189/0837/13905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia de los informes de los asesores técnicos sobre el cumplimiento por la concesionaria del Hotel de la Reconquista de las cláusulas del contrato de adjudicación de su gestión integral (10/0191/1966/13810).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

22. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre relación de puestos de trabajo de los trabajadores del Hotel de la Reconquista e informe de las variaciones producidas en dicha relación desde la formalización del contrato de gestión del Hotel entre HOASA y HOTUSA (10/0191/1967/13811).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

23. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre número de beneficiarios de la dependencia e importe presupuestario ejecutado de la misma, durante 2014, 2015 y 2016, desglosado por años (10/0191/1968/13821).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre lugares geográficos en que se han abierto los 150 expedientes incoados en 2015 de protección de menores 'en proceso de intervención en el territorio', motivo que ha originado dicha apertura, medidas que se están tomando y seguimiento que se realiza (10/0191/1969/13823).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre lugares geográficos en que se han abierto los 256 expedientes incoados en 2016 de protección de menores 'en proceso de intervención en el territorio', motivo que ha originado dicha apertura, medidas que se están tomando y seguimiento que se realiza (10/0191/1970/13824).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre relación de Personas Refugiadas acogidas en Asturias, precisando fecha de llegada, lugar de residencia en Asturias, edad, previsiones de llegada para 2017, entidades que desarrollan

específicamente las tareas de acogimiento, y otras cuestiones relacionadas (10/0191/1971/13830).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

27. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre relación de actuaciones ejecutadas en el marco del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, grado de ejecución del Plan, desglosado por programas, y tros extremos relacionados (10/0191/1972/13834).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre contrato de concesión con Viastur en relación con la AS-II y cantidades pagadas a la empresa desde la apertura oficial de la AS-II, indicando su concepto, y detalle de tráfico de la autovía (10/0191/1973/13843).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

29. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de diciembre de 2016, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías (10/0191/1974/13889).

1. Por escrito registrado el 3 de enero de 2017 con el número 16217, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata solicita de la Administración del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de diciembre de 2016, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías«en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información

que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre informes técnicos de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en los que se garantiza que los depósitos de la zona de El Escamplero, Las Regueras, no precisan de mayor aportación de agua, y de los que incidan en que la problemática en el abastecimiento del agua de Las Regueras se debe a las averías existentes en la red de distribución (10/0191/1975/13890).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre copia de las alegaciones presentadas por el Principado de Asturias a los Estudios Informativos a los tramos de Alta Velocidad entre Pola de Lena-Oviedo y Oviedo-Gijón/Avilés, asistencias técnicas que, en su caso, las hayan redactado, características de los trazados propuestos y estimaciones presupuestarias, si las hubo (10/0191/1976/13891).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre relación desglosada conteniendo el endeudamiento de SEDES, SOGEPSA, GISPASA y ZALIA, pasivo no corriente y corriente de cada una, y otros extremos relacionados (10/0191/1977/13892).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre baremos cuantitativos utilizados en reparto de las subvenciones a asociaciones en defensa de las razas autóctonas asturianas con los datos que determinan el importe que recibe cada (10/0191/1978/13893).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre listado de aspirantes admitidos y excluidos, y de los seleccionados, con indicación de si se ha celebrado la entrevista personal, en relación con el 'Anuncio de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la Propuesta de Nombramiento en Comisión de Servicios de un Responsable de Fincas' (10/0191/1979/13894).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a solicitud de información sobre desglose de conceptos de las partidas presupuestarias 'Otros' de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, 1601 Servicios Generales: 311B Dirección y Servicios Generales, 22709; 313A Prestaciones y programas concertados, 22709; 313E Gestión de Servicios Sociales. 22709; 313F Atención a la infancia, familias y adolescencia, 22709; 413A Promoción y administración de la vivienda 22709, y 313M Planificación, ordenación e innovación social, 22709, y de Establecimientos Residenciales de Ancianos.9601 Servicios Generale 313J Recursos de alojamiento 22709 (10/0192/0274/13835).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 9 de enero de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 16296), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

36. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez en relación con su solicitud de información sobre listado de los contratos, encargos, estudios, etc., encomendados por el gobierno del Principado de Asturias a INDUROT durante los últimos cinco años, indicando la fecha de los mismos, la cuantía y el motivo de la encomienda (10/0192/0275/13875).

1. El 27 de octubre de 2016 la señora Fernández Gómez solicita información

al Consejo de Gobierno sobre «Listado de los contratos, encargos, estudios, etc., encomendados por el gobierno del Principado de Asturias a INDUROT durante los últimos cinco años, indicando la fecha de los mismos, la cuantía y el motivo de la encomienda.».

2. El 29 de noviembre de 2016 tiene entrada en el Registro de la Cámara, oficiada por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, respuesta de las Consejerías Desarrollo Rural y Recursos Naturales y de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que le fue remitida a la Diputada el 30 de ese mismo mes.

3. El 30 de diciembre de 2016 tiene entrada en el Registro de la Cámara, oficiada por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, respuesta en lo que a su propia Consejería se refiere, que le fue remitida a la Diputada el 3 de enero de 2017.

4. El 3 de enero de 2017, la señora Fernández Gómez presenta escrito de queja, en el que, haciendo únicamente referencia a la respuesta recibida el 3 de enero de 2017, correspondiente a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, señala que «la Solicitud de Información se realiza al Consejo de Gobierno en su conjunto».

5. Si bien es cierto que la señora Fernández Gómez, en su escrito de queja, no hace mención a la información efectivamente recibida correspondiente a las Consejerías Desarrollo Rural y Recursos Naturales y de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, es lo cierto que son ocho las Consejerías que integran la Administración General del Principado de Asturias, sin que pueda entenderse que aquellas de las que no se ha recibido respuesta es porque no han realizado encomienda alguna a INDUROT, pues la última de las respuestas recibidas, concretamente la que aporta la información correspondiente a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, expresamente indica que no ha realizado ninguna encomienda a INDUROT.

Por todo ello, al amparo del artículo 14.5 RJG, la Mesa acuerda acoger la queja y recabar de la Administración que complete su respuesta con la información referida a las Consejerías de Hacienda y Sector Público, de Empleo, Industria y Turismo, de Educación y Cultura, de Servicios y Derechos Sociales y de Sanidad, en el término improrrogable de tres días hábiles.

37. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre copia de los certificados expedidos para la acreditación de las aportaciones de la Comunidad Autónoma para la financiación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, desde el ejercicio 2007, con desglose del contenido mínimo exigido en el artículo 6 de la Ley 39/2006 (10/0192/0276/13907).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

38. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre relación de los grupos de viviendas gestionados por VIPASA, ordenados por concejos, indicando dirección, localidad, año de construcción, y número de viviendas del grupo según su régimen de tenencia, su utilización y estado de conservación (10/0192/0277/13908).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

39. Plan de actividades del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) para el año 2017 (10/0203/0002/13839).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG /X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Plan de actividades del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignar el Plan a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Ordenar que el procedimiento se desarrolle de manera que pueda realizarse a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que fija en un mes el tiempo para la tramitación parlamentaria.

Quinto. Excepcionar por tal motivo la regla del artículo 119.2 RJG al objeto de que, por la Presidencia, se proceda a abrir un plazo de seis días hábiles para solicitar la celebración de comparecencias.

Sexto. Tener por habilitados los días de enero que la Comisión de Empleo, Industria y Turismo pueda precisar a tal fin y, en su caso, al de la entera sustanciación del procedimiento.

Séptimo. Dar traslado del Plan a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Informe definitivo sobre la Cuenta General del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2015 (10/0210/0003/09761).

1. El 27 de diciembre de 2016, tiene entrada en el registro de la Cámara con el número 16105 el Informe Definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta

General del Principado de Asturias del ejercicio económico 2015, aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas en su reunión de 27 de diciembre de 2016.

2. El artículo 232.1 del Reglamento de la Junta General dispone que, dentro de los seis meses siguientes a la remisión por la Mesa de la Cámara de la Cuenta General, la Sindicatura de Cuentas dará traslado a la Mesa de su declaración definitiva sobre la misma.

3. Habiendo sido remitida el 29 de junio de 2016 la Cuenta General del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2015 a la Sindicatura de Cuentas, el informe es recibido en la Cámara dentro del citado plazo.

En su consecuencia, la Mesa en uso de la facultad que le confieren los artículos 37.1 d) y e) y 232.2 del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el Informe.

Segundo. Asignar el expediente, a los efectos establecidos en los arts. 232.3 y 4 RJG, a la Comisión de Hacienda y Sector Público, competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

41. Informe anual de actividades de comunicación y publicidad institucional correspondiente al ejercicio 2015 (10/0211/0007/13838).

1. Con fecha de 30 de diciembre de 2016, tienen entrada en el Registro de la Cámara (RE 16152) «el informe anual de actividades de comunicación y publicidad institucional correspondiente al ejercicio 2015», aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de 28 de diciembre de 2016, que se remite, tal y como reza el oficio que los acompaña, «a los efectos que determine el Reglamento de la Cámara, según dispone el art. 9.2 de la Ley del Principado de Asturias 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales».

2. El art. 9 del Principado de Asturias 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales (LCPI), establece, en su apartado 1, que «El Consejo de Gobierno elaborará un informe anual en materia de comunicación institucional», y añade, en el apartado 2, que «el informe se remitirá dentro del primer período de sesiones de cada año legislativo».

3. El apartado 2 del art. 9 LCPI dispone que la remisión del informe a la Junta General lo será «a los efectos que determine el Reglamento de la Cámara».

4. A día de hoy, el Reglamento de la Junta General no determina a qué efectos se ha de entender hecha la remisión, lo que, en tanto no se integre esa laguna sobrevenida, impide dar trámite al informe de referencia (Acuerdos de la Mesa de 13 de enero de 2009, 07/0211/0018/06694; 12 de enero de 2010, 07/0211/0030/10925; 11 de enero de 2011, 07/0211/0042/15102; 29 de junio de 2011, 08/0211/0002/00040; 21 de enero de 2014, 09/0211/0003/08834; 29 de diciembre de 2014, 09/0211/0006/13901 y 12 de enero de 2016, 10/0211/0004/03942).

Por todo ello, la Mesa acuerda trasladar a los Grupos Parlamentarios el informe anual de actividades de comunicación y publicidad institucional

correspondiente al ejercicio 2015.

42. Escrito del Presidente del Senado comunicando calendario de sesiones del Pleno correspondiente al período de sesiones de febrero a junio de 2017 (10/0213/0005/11038).

Registrado de entrada el 30 de diciembre de 2016 (RE 16162) escrito del Presidente del Senado comunicando calendario de sesiones del Pleno correspondiente al período de febrero a junio de 2017, la Mesa acuerda, con arreglo a los usos de la Cámara, dar traslado del escrito de referencia a los Grupos Parlamentarios.

43. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González de comparecencia de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe de todo lo relacionado con el incremento de los niveles de contaminación atmosférica detectados en las últimas semanas, en especial en la zona centro de Asturias (10/0217/0413/13910).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

44. Escrito del Presidente del Senado remitiendo acuerdo en relación con el nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional a propuesta de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas (10/0225/0001/00018).

Registrado de entrada el 30 de diciembre de 2016 (RE 16163), escrito del Presidente del Senado remitiendo acuerdo en relación con el nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional a propuesta de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, la Mesa acuerda dar traslado del escrito de referencia a los Grupos Parlamentarios.

45. Escrito de la Presidenta del Parlamento de las Islas Baleares remitiendo certificación de aprobación de Declaración Institucional sobre las personas refugiadas (10/0229/0116/13827).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar traslado a los Grupos Parlamentarios.